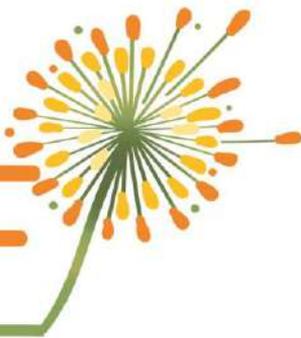


SEMINARIO INTERNACIONAL DE

RELAF

PONIENDO FIN AL ENCIERRO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES,
MÉXICO EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL



Nuevo León
Siempre Ascendiendo



RESULTADOS Y DESAFÍOS EN EL ACOGIMIENTO FAMILIAR DESDE LA EXPERIENCIA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y
Adolescentes del Estado de Nuevo León, México.

Antecedentes Acogimiento Familiar Nuevo León.



2003.

Caso de un adolescente de 14 años ingresado en el Centro Capullos.

2005.

Jesús María Rubio López, Director de Programas de Acogimiento Familiar del Instituto Madrileño del Menor y la Familia. Seminario Internacional de Derechos Humanos de Niños, Niñas y Adolescentes en Monterrey, Nuevo León.

2006.

Se incorpora el concepto de Familia Sustituta en la Ley de Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de Nuevo León.

2006.

Mes de noviembre el Juez Familiar Sergio Chapa resolvió a favor de un niño de 11 años que se fuera con una familia sustituta después de tener tres años institucionalizado.

2013.

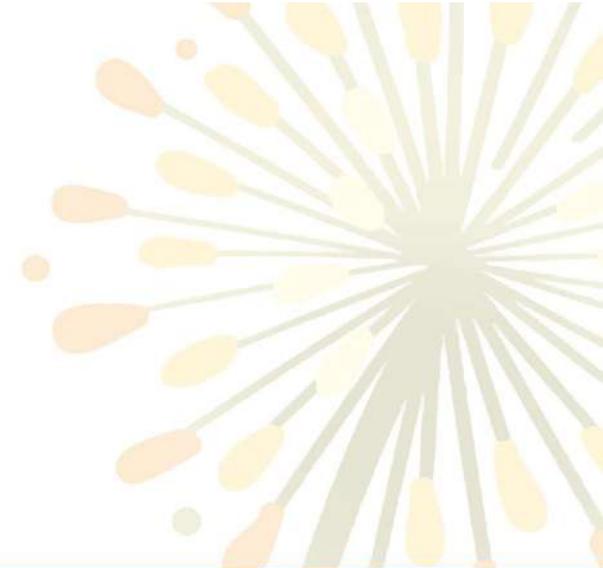
Creación de una Delegación Exclusiva de Acogimiento Familiar.

2014.

Mes de diciembre, se publica la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes apareciendo el concepto de Familia de Acogida.

2015.

Mes de mayo, se adhieren al Código Civil de Nuevo León los artículos 417 bis 1 al 417 bis 13, el concepto de Familia de Acogida. Mes de noviembre es publicada la Ley local.



Art. 417 Bis 3.-

- I. **CONVENIO** celebrado con la Procuraduría de Protección de NNA;
- II. En **CASOS URGENTES**, dando aviso inmediato al Juez competente; o
- III. Cuando **CONFORME AL DICTAMEN DEL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO** resulta benéfico para la niña, niño o adolescente... y para evitar la institucionalización prolongada, dando aviso inmediato al Juez competente.

¿Cómo puede un niño encontrarse en acogimiento familiar?

CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

Nuevo León lleva a cabo alianzas con diferentes miembros de la sociedad civil, estas son necesarias para lograr éxitos no solo en el tema de familias de acogimiento.



BACK 2 BACK

(desde 2013 y se renovó el 26 de enero de 2018)

Niñas, Niños y Adolescentes que se encuentran resguardados bajo la guarda y custodia del Estado.

CASA PATERNA LA GRAN FAMILIA

(21 de marzo de 2017)

Niñas, Niños y Adolescentes que se encuentran ingresados dentro de las instalaciones de esta Asociación.

Niñas, Niños y Adolescentes Viviendo en Familia.

Casa
Paterna
La Gran
Familia

19 niñas,
niños y
adolescentes,
con 14
familias.

Procuraduría
de
Protección y
Back2Back

19 niñas,
niños y
adolescentes,
con 17
familias.

Externos

11 niñas,
niños y
adolescentes,
con 6 familias.

Madres
internas en
el Penal

6 niñas y
niños, con 6
familias.

REINTEGRACIONES FAMILIA DE ORIGEN

2016	1
2017	4
2018	4
2019	3

REINTEGRACIONES FAMILIA EXTENSA

2019	1
------	---

ADOPCIÓN

2016	4
2018	4
2019	3

MAYORÍA DE EDAD

2018	1
2019	1
2020	1

Al día 5 de marzo de 2020, se encuentran viviendo 55 niñas, niños y adolescentes con 43 familias certificadas de acogida.

A la misma fecha, 27 niñas, niños y adolescentes que estuvieron en acogimiento familiar, ya se encuentran con un plan de vida permanente.

En el mes de enero de 2018 la Procuraduría de Protección de Tlaxcala solicita colaboración para la implementación del programa de familias de acogimiento en su entidad. Pasando tres días personal de esa Procuraduría en Nuevo León capacitándose.

En el mes de marzo de 2019 el municipio de Cajeme en Sonora solicita apoyo y colaboración para capacitarse en el programa de familias de acogimiento. Pasando cinco días en esta entidad para capacitarse.

En el mes de abril de 2019, Back2Back acercó a compañeros de la Procuraduría de Protección de Guanajuato para capacitarse en el programa de familia de Acogimiento. Pasando un día completo en las instalaciones de esta Procuraduría y otro día en las instalaciones de Back2Back.

En el mes de febrero de 2020 la Procuraduría de Protección del Estado de San Luis Potosí solicita colaboración para la implementación del programa de familias de acogimiento en su entidad.

**Fortalecimiento
Familiar.**

**Prevención en
vulneración de
derechos de
niñas, niños y
adolescentes.**

**Equipo
Multidisciplinario
Capacitado,
Actualizado y
Especializado en
Acogimiento
Familiar.**

**Clarificar en los
niveles jerárquicos de
toma de decisiones
de los diferentes
poderes y niveles de
Gobierno porque es
Importante el
Acogimiento Familiar.**

**Fortalecimiento
de las
Defensorías
Municipales.**

¿De que le sirve a la infancia un marco legal sólido para la protección de sus derechos?

Si el Estado no tiene en sus integrantes la firmeza de la voluntad para hacerlos efectivos.





SEMINARIO INTERNACIONAL DE

RELAF



PONIENDO FIN AL ENCIERRO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES,
MÉXICO EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL

¡Gracias!

